

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No.3

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 24 de abril de 2024.
HORA:	10:00 a.m. a 12:00 p.m.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Relacionados en Acta Anexa
INVITADOS:	Relacionados en Acta Anexa

ORDEN DEL DIA:

1. Proyecto Piedecuesta -CUR 1371-2023

DESARROLLO:

1. Se relaciona a continuación en ACTA ANEXA – Piedecuestana del 24 de abril de 2024

COMPROMISOS (Si aplica)

2. 1. Se relaciona a continuación en ACTA ANEXA – Piedecuestana del 24 de abril de 2024

FIRMAS:

3. 1. Se relaciona a continuación en ACTA ANEXA – Piedecuestana del 24 de abril de 2024

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Jorge Enrique Rojas 
Revisó:
Fecha: abril 24 de 2024

ACTA No. 03

Tipo de Reunión:	Socialización Veeduría No. 03 CUR 1371-2023				
Fecha:	24/04/2024	Hora inicio	10:00 AM	Hora Final	12:00 M
Lugar:	Reunión Virtual No. 03 CUR 1371-2023				
Redactada por:	María Angélica Ruiz Reyes – Jefe Oficina de Planeación Institucional				

AGENDA

1.	Requisitos SST
2.	Cronograma de visita
Desarrollo de la Reunión	
No.	Descripción
1.	<p>Se realiza reunión virtual con la veeduría conformada para el CUR 1371 de 2023. Se da inicio a la reunión por parte del ingeniero Jorge Rojas indicando la prórroga de la suspensión número uno de los contratos 316 y 317, se aclaran los considerandos de la prórroga y los acuerdos: fecha de suspensión, término de la suspensión y fecha proyectada de reanudación.</p>
2.	<p>Se manifiesta por parte de la ingeniera Maria Ruiz, supervisora del CUR, obra e interventoría que es necesario presentar en cada visita a obra programada por parte de los integrantes de la veeduría presentar el certificado actualizado del SISBEN o la EPS a la cual se encuentren afiliados, así mismo, tomar la capacitación previa a la visita en temas relacionado a la SST por parte de la Piedecuestana E.S.P, contacto de emergencia y garantizar el calzado, vestimenta y protección adecuada (zapato cerrado, pantalón largo y camisa manga larga, gorra o sombrero). Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, los funcionarios del Ministerio manifiestan que van a asesorarse en este tema pues es necesario dejar claridad la posible obligación de contar con ARL para todas las personas que ingresen a obra.</p>

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
------------------------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

3.	Se manifiesta por parte del Ministerio la necesidad de realización capacitación sobre la Ley 850 de 2023, una semana antes de dar reanudación a la obra, capacitación que se realizará junto con Personería. Adicionalmente, se solicita al contratista de obra hacer una capacitación general sobre las situaciones que se esperan encontrar en la ejecución de la obra.
4.	Se avanza en la realización del cronograma de visitas, se manifiesta que, por cada visita a obra por parte de la veeduría, es deber de la veeduría realizar un informe de la visita como lo establece la ley 850 de 2003, por lo cual se recomienda por parte de la Piedecuestana E.S.P., realizar la visita obra con una frecuencia mensual. Así mismo queda como compromiso por parte de la veeduría alleguen la concertación del cronograma de visitas (día de la visita, día de entrega del informe por parte de la veeduría), el cual dependiendo de las condiciones climatológicas o de ejecución del proyecto puede cambiarse, además TODAS las visitas por parte de la veeduría deben ser guiadas y acompañadas por el S&SO de obra e interventoría.

Acciones – Tareas – Compromisos

No	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Seguimiento		
				C	NC	NA
1.	Consultar los requisitos de afiliación a ARL para los integrantes de la veeduría al momento de ingresar a la obra	MVCT, Empresa de Servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P (OPI).	10 de mayo de 2023			
2.	Enviar por medio de correo electrónico acta de inicio, suspensión y prórroga de los contratos 316 y 317, a los correos marrocon59@hotmail.com yeimyclemencia48@gmail.com	Empresa de Servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P (OPI).	24 de abril de 2024			
3.	Enviar por medio de correo electrónico requisitos SST por parte de la Piedecuestana E.S.P., a los correos marrocon59@hotmail.com yeimyclemencia48@gmail.com	Empresa de Servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P (OPI).	10 de mayo de 2024			
4.	Capacitación Ley 850 de 2023. Capacitación general de obra.	Consortio Interaducción PTAP, MVCT con apoyo de Personería Municipal	Según cronograma de visitas aprobado por veeduría.			
5.	Concertación de cronograma de visitas.	Veeduría La Colina	29 de abril de 2024			
6.	Resolver los documentos necesarios solicitados por el MVCT relacionados a la fiducia	Empresa de Servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P (OPI).	26 de abril de 2024			

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
------------------------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la Información publicada en www.piedecuestanaesp.gov.co y/o CARRERA 8 # 12-28, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usaré sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
María Angélica Ruiz Reyes	1.098.749.182	Jefe Oficina De Planeación Institucional - Supervisora	<i>María Angélica Ruiz</i>
Julián David Ramírez Otero	1.098.669.823	Apoyo a la Supervisión - PDS	<i>Julián D. Ramírez</i>
Yesenia Acevedo	63 515 520	Viceministerio de Vivienda	Asistencia Virtual
Jorge Enrique Rojas	-	Viceministerio de Vivienda	Asistencia Virtual
Andrés Sandoval	-	Consorcio Aducción La Colina	Asistencia Virtual
Oscar Blanco	-	Consorcio Aducción La Colina	Asistencia Virtual
Alba Lucia Santos Rueda	-	Consorcio Aducción La Colina	Asistencia Virtual
Leidy Johana Buitrago	-	Consorcio Interaducción PTAP	Asistencia Virtual
Yeimmy Clemencia Jaime Medrano	-	Veeduría	Asistencia Virtual
Yamile Niño	-	Veeduría	Asistencia Virtual
Idania Medrana Amariz	63.282.211	Veeduría	<i>Idania Medrana Amariz</i>
Martin Rojas Contreras	91.208.445	Veeduría	<i>Martin Rojas Contreras</i>

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
-----------------------------------------------	---------------------	--------------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa